



CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES

Escuela de Golf de la FGM

26 de febrero de 2018

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES

- Los límites del campo establecidos por el Comité están determinados por las líneas y estacas blancas, así como por las vallas y tapias que rodean el campo
- El campo de prácticas y los greens de prácticas están fuera de límites.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24)

- Los bordes que rodean los macizos del punto 4 y los que delimitan el camino son obstrucciones inamovibles.
- Protección de árboles jóvenes: dichos árboles están identificados por un lazo azul que rodea la base de su tronco, y/o con guía.

4.- TERRENO EN REPARACION

- Los macizos formados con plantas silvestres y rocalla se consideran "terreno de reparación" y desde los cuales está prohibido el juego.
- La zona de drenaje descubierto, marcada con líneas azules se considera terreno de reparación.

Penalidad por infracción de cualquiera de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.